



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE NOTA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Condonación Unión Evangélica

Corrientes
03 SEP. 2024
M. 36

UNIÓN EVANGÉLICA DE LA ARGENTINA
Pers. Jur. Nac. Decreto 24.129/39 – Fichero c
R. N. Bien Público N° 6693 – Res. N° 17
Cartagena 3.355 – Tel. 0379-4421327 –

Corrientes, 3 de

Doctor
Eduardo Tasano
Intendente de la Ciudad de Corrientes
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para
bien condonar la deuda que esta Institución tiene
la Ciudad de Corrientes. Esta Institución sin fines
beneficios de la exención de impuestos conforme
establece. De acuerdo a lo que me informaron en
estaríamos adeudando el período correspondiente
que va del corriente año. Por lo expresado ante
la deuda reclamada por el municipio sea condonada
la continuidad de la exención para los próximos
curso.

Los ademas son:

56218 y 56219.

Sin más y a la espera
favorable de su parte, me despido atentamente.

